

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34797** *PATERNA*

Edicto

Doña Olga Sendra Vergaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 3 de Paterna, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 437/2020 y NIG Nº 46190-41-1-2020-0002554 se ha dictado en fecha 25/09/2020 auto de declaración de concurso del deudor D. José Salamanca Gascón, con DNI 52.651.756-H y domicilio en la c/ Cristóbal Sorni, 17, 2.º de Burjassot (Valencia).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor, que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administrador concursal a D. Josep Gallel Boix, que tiene domicilio profesional en la c/ Císcar, n.º 54 - 7 de Valencia y dirección de correo electrónico gallel@icav.es.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de registro del Decanato de esta localidad.

Paterna, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Olga Sendra Vergaz.

ID: A200046576-1